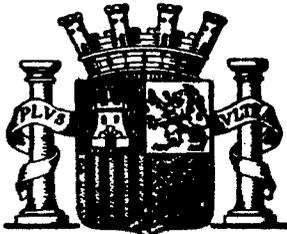


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de Hacienda

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 del actual, según lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el teniente coronel de Carabineros, con destino en la Comandancia de Cáceres, D. Jacinto López de Haro y Peñaranda, con el sueldo mensual de 825 pesetas, más la pensión de 50 pesetas, correspondiente a la cruz de la Orden de San Hermenegildo, abombrado, a partir de primero de agosto del corriente año, por la Delegación de Hacienda de Albacete, por fijar su residencia en Villarrobledo, de dicha provincia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de julio de 1934.

P. D.,
JOAQUIN DE URZAIZ

Señores Generales de las séptima y tercera divisiones orgánicas e Inspector general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el retiro para esta capital, por haber cumplido la edad reglamentaria para obtenerlo el día 2 del corriente mes, según lo dispuesto en el decreto de 19 de julio de 1907 (Colección Legislativa núm. 294), al teniente de Carabineros, con destino en la Comandancia de Zamora, D. Manuel Barreiro González, disponiendo que, por fin del mes actual, sea dado de baja en el Instituto a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de julio de 1934.

P. D.,
JOAQUIN DE URZAIZ

Señores Generales de las séptima y primera divisiones orgánicas, Inspector general de Carabineros y Director general de la Deuda y Clases pasivas.

(De la Gaceta núm. 190.)

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir los mandos y destinos que se indican a los jefes de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Sanjurjo Rodríguez Arias y termina con D. Francisco Monterde Hernández, surtiendo efectos administrativos a partir de primero del actual.

Lo participo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de julio de 1934.

RAFAEL SALAZAR ALONSO

Señores Consejero de Gobernación de la Generalidad de Cataluña e Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

Coroneles

D. José Sanjurjo Rodríguez Arias, del 12.º Tercio (Burgos), al 20.º (Guadalajara).

D. Federico Ramírez Orchelle, de Ordenador de Pagos de la tercera Zona, al noveno Tercio (Valladolid).

D. José Fernández Álvarez Mijares, del 11.º Tercio (Badajoz), al 21.º Tercio (Salamanca).

D. Fernando Núñez Llanos, de Ordenador de Pagos de la segunda Zona, al 23.º Tercio (Ciudad Real).

D. Luis Villena Ramos, del séptimo Tercio (Zaragoza), al 12.º (Burgos).

D. José Osuna Pineda, de Ordenador de Pagos de la primera Zona, al séptimo Tercio (Zaragoza).

D. Benito Alcalá Gorriñdo, del noveno Tercio (Valladolid), al Cuadro eventual (Madrid).

D. Manuel Santos Freire, de Ordenador de Pagos de la cuarta Zona, al Cuadro eventual (Madrid).

D. Indalecio Terán Arnaiz, ascendido, de la Comandancia de Burgos, al 22.º Tercio (Santander).

D. Ignacio López de Ogallar Fernández, ascendido, de la Comandancia de Gerona, al 11.º Tercio (Badajoz).

Tenientes coroneles

D. Juan Aliaga Crespi, ascendido, de la primera Comandancia del 19.º Ter-

cio, a disponible forzoso, apartado A) y en comisión al servicio de la Generalidad de Cataluña.

D. Jaime Obrador Casanovas, ascendido, de la Comandancia de Baleares, a la de Huesca, de primer Jefe.

D. José Domingo Ampuero, ascendido, de la Comandancia de Avila, a la misma de primer Jefe.

D. Asencio Caballeros y Fernández de Castro, ascendido, de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, a la de Logroño de primer Jefe.

D. Fernando Vidal Pagán, ascendido, de disponible en Granada, a la Comandancia de Orense, de primer Jefe.

D. Romualdo Almoguera Martínez, ascendido, de la primera Comandancia del 14.º Tercio, a la de Pontevedra, de primer Jefe.

D. Sebastián Hazafias González, ascendido, de la Comisión Liquidadora del suprimido 23.º Tercio, a la Comandancia de Logro, de primer Jefe.

D. Angel Sáinz Ezquerro Rozas, de la Comandancia de Badajoz, de primer Jefe, a la de Palencia, con igual cargo.

D. Pablo Iglesias Martínez, de la Comandancia Norte del cuarto Tercio, de primer Jefe, a la de Guipúzcoa, con igual cargo.

D. Mariano Rivero López, ascendido, de cajero de la segunda Zona, a la Comandancia de Córdoba, de primer Jefe.

D. Modesto de Lara Molina, ascendido, de disponible forzoso, apartado A) y en comisión en la Inspección general, a la Comandancia de Toledo, de primer Jefe.

D. José Redondo Crespo, de la Comandancia de Guadalajara, de primer Jefe, a la de Zamora, con igual cargo.

D. José Pastor Rodríguez, ascendido, de la Comandancia de Alava, de primer Jefe, a la misma, con igual cargo.

D. Ramón González López, de disponible forzoso, apartado A), en Madrid, a la Comandancia de Soria, de primer Jefe.

D. Antonio Alvarez Osorio Barrientos, del Cuadro eventual de mando de la primera Zona, a la Comandancia de Baleares, de primer Jefe.

D. Manuel Pereira Veia, ascendido, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la Liquidadora de la tercera Zona, a la Comandancia de Badajoz, de primer Jefe.

D. Luis de Arribas Martín, ascendido,

do, de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, a la Norte del cuarto Tercio móvil, de primer Jefe.

D. Ricardo Ferrari Ayora, de Mayor de la tercera Zona, a la Comandancia de Guadalajara, de primer Jefe.

D. Mariano Portillo Breaño, de Ordenador de Pagos de la quinta Zona, al Servicio de la Generalidad de Cataluña.

D. Eduardo Dasca García, ascendido, del Cuadro eventual de la tercera Zona, a la Comandancia de Burgos, de primer Jefe.

D. Idefonso Blanco Horrillo, del Cuadro eventual de mando de la cuarta Zona, al Cuadro eventual, a las órdenes inmediatas del Inspector general.

D. Angel España García, de la Comandancia de Toledo, de primer Jefe, al Cuadro eventual, a las órdenes inmediatas del Inspector general.

D. Juan Pont Pastor, de Mayor de la primera Zona, al Cuadro eventual de la misma.

D. Jenaro Conde Pujós, de Mayor de la segunda Zona, al Cuadro eventual de la misma.

D. Francisco Marín Garrido, de Mayor de la cuarta Zona, al Cuadro eventual de la misma.

D. Antonio Escobar Huerta, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la Inspección general, a la misma.

D. Francisco Monterde Hernández, de disponible forzoso, apartado A) y en comisión en la Inspección general, a la misma.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir el empleo superior inmediato a los subayudantes de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Ulpiano Bravo Sahagún y termina con D. Inocencio Rivera Bolado, los cuales son los más antiguos de su clase y reúnen las condiciones prevenidas; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que a cada uno se asigna.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de julio de 1934.

P. D.,
EDUARDO BENZO

Señores Consejero de Gobernación de la Generalidad de Cataluña e Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

A subteniente

D. Ulpiano Bravo Sahagún, de la Comandancia de Granada, con la efectividad de 30 de junio de 1934.

D. Luciano Vaquero Pérez, de la Comandancia de La Coruña, con la misma.

D. José Cruz López, de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, con la misma.

D. Francisco Vázquez Gallán, de la Comandancia de Guadalajara, con la misma.

D. José Caro Santos, de la Comandancia de Huelva, con la misma.

D. José Vargas Romera, de la Comandancia de Toledo, con la misma.

D. Pascual Rodríguez López, de la Plana Mayor del 15.º Tercio, con la misma.

D. José Gales Puyal, de la Comandancia de Barcelona, con la misma.

D. Benjamín Suárez Pando, de la Comandancia de Logroño, con la misma.

D. Antonio Valderrama Arroyo, de la Comandancia de Sevilla, con la misma.

D. Manuel Jiménez Pérez, de la Comandancia Sur del cuarto Tercio móvil, con la misma.

D. Vicente Rodríguez Rodríguez, de la Comandancia de Barcelona, con la misma.

D. Ramón del Barrio Blanco, de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, con la misma.

D. Fernando López Pleguezuelo, de la Comandancia de Granada, con la misma.

D. Antonio Ocete Morales, de la Comandancia Sur del cuarto Tercio móvil, con la misma.

D. Calixto Pinilla López, de la Comandancia de Oviedo, con la misma.

D. Braulio Pérez Carrasco, de la Plana Mayor del segundo Tercio, con la misma.

D. Inocencio Rivera Bolado, de la Comandancia de Pontevedra, con la misma.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir el empleo superior inmediato e ingreso en la Guardia Civil a los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Indalecio Terán Arnáiz y termina con D. Anecto Tello Monterde, los cuales son los más antiguos de su empleo y reúnen las condiciones prevenidas, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que a cada uno se le asigna, y quedando confirmados los alféreces que ascienden a tenientes en los destinos que actualmente sirven.

Al propio tiempo se dispone que los tenientes de Infantería D. Angel Acuña Camacho y D. Juan Espinazo Almaguera sean colocados, con la efectividad que a cada uno de ellos se le asigna, entre D. Rodrigo Carrillo de Albornoz y D. Clemente Fernández Diéguez, el primero, y entre D. Angel Delgado Saavedra y D. Juan Castillo Medina, el segundo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de julio de 1934.

RAFAEL SALAZAR ALONSO

Señores Ministro de la Guerra, Consejero de Gobernación de la Generalidad de Cataluña e Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

A coronel

D. Indalecio Terán Arnáiz, de la Comandancia de Burgos, con la efectividad de 30 de junio de 1934.

D. Ignacio López de Ogallar Fernández, de la Comandancia de Gerona, con la misma.

A teniente coronel

D. Manuel Pereira Vela, de la Liquidadora de la tercera Zona, con efectividad de 18 de junio de 1934.

D. Luis de Andrés Marín, de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, con la de 30 de junio de 1934.

D. Modesto de Lara Molina, disponible forzoso y en comisión en la Inspección general, con la misma.

D. Mariano Rivero López, cajero de la segunda Zona, con la misma.

D. Juan Aliaga Crespi, de la primera Comandancia del 19.º Tercio, con la misma.

D. José Pastor Rodríguez, de la Comandancia de Alava, con la misma.

D. Sebastián Hazañas González, de la Liquidadora del suprimido 23.º Tercio, con la misma.

D. José Domingo Ampuero, de la Comandancia de Avila, con la misma.

D. Romualdo Almaguera Martínez, de la Comandancia del 14.º Tercio, con la misma.

D. Fernando Vidal Pagán, disponible forzoso en Granada, con la misma.

D. Arsenio Cabañas Fernández de Castro, de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, con la misma.

D. Jaime Obrador Casanovas, de la Comandancia de Baleares, con la misma.

D. Eduardo Gasca García, del Cuadro eventual de la tercera Zona, con la misma.

A comandante

D. Alfredo Escobar Huerta, de la Comandancia de Pontevedra, con la efectividad de 18 de junio de 1934.

D. Carlos Álvarez de Pablo, disponible forzoso y en comisión en la Inspección general, con la de 30 de junio de 1934.

D. Francisco Ríos Romera, de la Comandancia de Valencia, con la misma.

D. Mariano Aznar Monfort, de la Plana Mayor del 15.º Tercio, con la misma.

D. Enrique Pastor Rodríguez, de la Comandancia de Teruel, con la misma.

D. Fernando Monasterio Bustos, de la Comandancia de La Coruña, con la misma.

D. Ramón Albarrán Ordóñez, auxiliar de la cuarta Zona, con la misma.

D. Manuel Márquez González, de la Comandancia del 14.º Tercio, con la misma.

D. Esteban Torres Ibáñez, de la Plana Mayor del 13.º Tercio, con la misma.

D. Blas González García, disponible en Madrid, con la misma.

D. Tomás Fernández Rogina, de la Comandancia de Pontevedra, con la misma.

D. Alfonso Cimas Leal, de la Comandancia de Huesca, con la misma.

D. Juan Martínez López, cajero de la quinta Zona, en comisión, con la misma.

D. Rafael Díaz Gómez, de la Liqui-

adora del segundo Tercio, con la misma.

D. Juan Hens Martínez, de la Comandancia de Granada, con la misma.

D. Enrique Reuía Gómez, de la Comandancia de Cádiz, con la misma.

D. Luis Zurdo Martín, de la Comandancia de Badajoz, con la misma.

D. Ismael Navarro Serrano, disponible en Cortes de la Frontera (Málaga), con la misma.

A capitán

D. Martín Calero Zurita, de la Comandancia Sur del cuarto Tercio móvil, con la efectividad de 18 de junio de 1934.

D. Manuel Ginés Gracia, de la primera Comandancia del 19.º Tercio, con efectividad de 30 de junio de 1934.

D. Evaristo Falco Corbacho, de la Comandancia de Lugo, con la misma.

D. Carlos Galán Ruiz, al Servicio de otros Ministerios y en comisión en servicio de Aviación, con la misma.

D. Lino Alonso Murga, de la Comandancia de Ferrocarriles del tercer Tercio, con la misma.

D. Emilio Pacheco Lozano, de la Comandancia de Cádiz, con la misma.

D. Luis Alguacil Cobos, de la Comandancia de Málaga, con la misma.

D. Bernardo Venta Venta, de la Comandancia de Oviedo, con la misma.

D. Benigno Santamaría Bernal, de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, con la misma.

D. Ceferino Alía Sánchez, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la misma.

D. Víctor San Martín Molinero, de la Comandancia de Sevilla, con la misma.

D. Vicente Matilla Chillón, de reemplazo por enfermo en Alcoy (Alicante), con la misma.

D. Juan González Valle Rosado, de la Comandancia de Baleares, con la misma.

D. Juan Rodríguez Frías, de la Comandancia de Oviedo, con la misma.

D. Manuel Candelas Chinchón, de la Comandancia de Cuenca, con la misma.

D. Miguel Rodríguez de Velasco Navarro, de la Comandancia de Teruel, con la misma.

D. José Naneti Chinchón, de la Comandancia de Valencia, con la misma.

Ingreso

D. Ángel Acuña Camacho, del regimiento Infantería núm. 9, con la efectividad de 7 de noviembre de 1932.

D. Juan Espinazo Almoguera, del regimiento Infantería núm. 13, con la efectividad de 13 de diciembre de 1933.

A teniente

D. Román Silveira Nieto, de la Comandancia de Badajoz, con la efectividad de 30 de junio de 1934.

D. Leónidas Huidobro Martínez, de la Comandancia de Jaén, con la misma.

D. Acisclo Belver Miguel, de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, con la misma.

D. Cecilio Lupiáñez Pérez, de la Comandancia de Granada, con la misma.

Ingreso

D. José Campos de Orellana Alvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, con la efectividad de 30 de junio de 1934.

A teniente

D. Antonio Aparicio Moya, de la Comandancia de Málaga, con la efectividad de 30 de junio de 1934.

D. Sixto Prieto García, de la primera Comandancia del 14.º Tercio, con la misma.

Ingreso

D. Francisco Martínez Gallo, del regimiento Infantería núm. 30, con efectividad de 30 de junio de 1934.

A teniente

D. Emilio Martínez Blanco, de la Comandancia de Oviedo, con la efectividad de 30 de junio de 1934.

D. Anecto Tello Monterde, de la Comandancia de Navarra, con la misma.

(De la Gaceta núm. 190.)

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto confirmar en las situaciones que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se citan en la siguiente relación, la cual comienza con D. Pedro Romero Basart y termina con don Manuel Cañas Montes; quedando agregados, para la documentación, haberes y demás efectos, a los Tercios y Comandancias que se mencionan en la indicada relación; surtiendo efectos administrativos a partir de primero del mes actual.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de julio de 1934.

P. D.,

EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coronales

D. Pedro Romero Basart, disponible forzoso, apartado B), en Madrid, agregado para haberes, documentación y demás efectos al 14.º Tercio.

D. José García Fernández, disponible forzoso, apartado B), en Sevilla, agregado para haberes a la Comandancia de Sevilla y para documentación y demás efectos al 17.º Tercio.

D. José Garzón Serrano, disponible gubernativo en Bilbao, agregado para haberes a la Comandancia de Vizcaya y para documentación y demás efectos al 22.º Tercio.

Comandantes

D. Fernando Vázquez Ramos, disponible forzoso, apartado B) en Sevilla, agregado para haberes a la Comandancia de Sevilla y para documentación y demás efectos al 17.º Tercio.

D. Isidro Cáceres Ponce de León, disponible forzoso, apartado B) en Valladolid, agregado para haberes a la Comandancia de Valladolid y para documentación y demás efectos al 16.º Tercio.

D. Manuel Pizarro Centeno, disponible forzoso, apartado B) en Málaga, agregado para haberes a la Comandancia de Málaga y para documentación y demás efectos al 16.º Tercio.

D. Juan Fernández Robles, disponible forzoso, apartado B) en Sevilla, agregado para haberes a la Comandancia de Sevilla y para documentación y demás efectos al 17.º Tercio.

D. José Rico Parada, disponible en Madrid, según orden de 21 de abril de 1933 (Gaceta núm. 115), agregado para haberes, documentación y demás efectos al 14.º Tercio.

Capitanes

D. Gerardo Murillo Herrera, disponible forzoso, apartado A) en Cáceres, agregado para haberes a la Comandancia de Cáceres y para documentación y demás efectos al 11.º Tercio.

Excmo. Sr.: D. Vicente Santiago Hodsson, disponible forzoso, apartado A) en Madrid, agregado para haberes, documentación y demás efectos al 14.º Tercio.

D. Antonio Pérez Lázaro, disponible forzoso, apartado B) en Madrid, agregado para haberes, documentación y demás efectos al 14.º Tercio.

D. Manuel Franco Pineda, disponible forzoso, apartado B) en Sevilla, agregado para haberes a la Comandancia de Sevilla y para documentación y demás efectos al 17.º Tercio.

D. Primitivo Ezcurra Manterola, disponible forzoso, apartado B) en San Sebastián (Guipúzcoa), agregado para haberes a la Comandancia de Guipúzcoa y para documentación y demás efectos al 13.º Tercio.

D. Francisco Rodríguez de Hinojosa Delgado, disponible forzoso, apartado B) en Osuna (Sevilla), agregado para haberes a la Comandancia de Sevilla y para documentación y demás efectos al 17.º Tercio.

D. Pedro Sáenz de Sicilia Morales, disponible forzoso, apartado B) en Sevilla, agregado para haberes a la Comandancia de Sevilla y para documentación y demás efectos al 17.º Tercio.

D. Francisco Arnau Navarro, supernumerario sin sueldo en Córdoba, agregado para documentación y demás efectos al 18.º Tercio, y para los administrativos que puedan corresponderle a la Comandancia de Córdoba.

D. Fernando Gómez Ayau, supernumerario sin sueldo en Guatemala agregado para documentación y demás efectos al 1.º Tercio, y para los administrativos que puedan corresponderle a la Comandancia de Madrid.

D. Edilberto Pantoja Corrochano, su-

pernumerario sin sueldo en San Bartolomé (Toledo), agregado para documentación y demás efectos al 2.º Tercio, y para los administrativos que puedan corresponderle a la Comandancia de Toledo.

D. Fernando García López, al servicio de otros Ministerios y en Comisión en el servicio de Aviación, agregado para documentación y demás efectos al 16.º Tercio, y para los administrativos que puedan corresponderles a la Comandancia de Pontevedra.

D. Bienvenido Pérez Juy, al servicio de la Dirección general de Seguridad, agregado para documentación y efectos administrativos que puedan corresponderle al 14.º Tercio.

D. Angel de Pablos Pérez, al servicio de la Dirección general de Seguridad, agregado para documentación y efectos administrativos que puedan corresponderle al 14.º Tercio.

Tenientes

D. Alfredo Maceiras Maceiras, disponible forzoso, apartado B) en Madrid, agregado para haberes, documentación y demás efectos al 14.º Tercio.

D. José Sánchez Zamora, disponible forzoso, apartado B) en Madrid, agregado para haberes, documentación y demás efectos al 14.º Tercio.

D. Manuel Elías Gómez, disponible forzoso, apartado B) en Melilla, agregado para haberes a la Comandancia de Málaga, y para documentación y demás efectos al 16.º Tercio.

D. Antonio Díaz Carmona, disponible forzoso, apartado B) en Madrid, agregado para haberes, documentación y demás efectos al 14.º Tercio.

D. Lorenzo Ortiz Romero, disponible forzoso, apartado B) en Melilla, agregado para haberes a la Comandancia de Sevilla, y para documentación y demás efectos al 17.º Tercio.

D. Juan Torres Ramos, disponible forzoso, apartado B) en Ambite (Madrid), agregado para haberes a la Comandancia de Madrid, y para documentación y demás efectos al 1.º Tercio.

D. Cándido Tarrida Carmona, disponible forzoso, apartado B) en Sevilla, agregado para haberes a la Comandancia de Sevilla, y para documentación y demás efectos al 17.º Tercio.

D. Arturo Benosa Casasús, disponible forzoso, apartado B) en Barcelona, agregado para haberes a la Comandancia de Valencia, y para documentación y demás efectos al 5.º Tercio.

D. Eusebio Torres Liarte, supernumerario sin sueldo en Melilla, agregado para documentación al 16.º Tercio, y para los administrativos que puedan corresponderle a la Comandancia de Málaga.

D. Eduardo Corgot Giralt, supernumerario sin sueldo en Barcelona, agregado para documentación y demás efectos al 19.º Tercio.

D. Francisco Marco Chilet, disponible voluntario y con destino en el Cuerpo de Miqueletes de Guipúzcoa, agregado para haberes a la Comandancia de Guipúzcoa, y para documentación y demás efectos al 13.º Tercio.

D. Arturo González García, al servicio del Protectorado, agregado para documentación y demás efectos al 1.º Tercio, y para los administrativos que pudieran corresponderle a la Comandancia de Madrid.

D. Miguel Mariño Vila, al servicio del Protectorado, agregado para documentación y demás efectos al 16.º Tercio, y para los administrativos que puedan corresponderle a la Comandancia de Málaga.

D. José Comitre Pérez Cea, al servicio del Protectorado, agregado para documentación y demás efectos al 16.º Tercio, y para los administrativos que puedan corresponderle a la Comandancia de Málaga.

D. Joaquín Zubiri Vidal, al servicio de la Dirección general de Seguridad, agregado para documentación y demás efectos al 19.º Tercio.

D. José Roselló Pericás, al servicio de la Dirección general de Seguridad, agregado para documentación y demás efectos al 19.º Tercio.

D. Valentín Robledo García, al servicio de la Dirección general de Seguridad, agregado para documentación y demás efectos al 14.º Tercio.

Alfres

D. Manuel Cañas Montes, disponible forzoso, apartado B) en Sevilla, agregado para haberes a la Comandancia de Sevilla, y para documentación y demás efectos al 17.º Tercio.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir los destinos o el pase a la situación que se indica a los comandantes de la Guardia Civil que se expresan en la siguiente relación, la cual comienza con D. Félix Gavari Hortet y termina con D. Julián Lasierra Luis; surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del mes actual.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de junio de 1934.

F. D.
EDUARDO BENZO

Señores Consejeros de Gobernación de la Generalidad de Cataluña e Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

D. Félix Gavari Hortet, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la Secretaría técnica de la Generalidad de Cataluña, al Servicio de la Generalidad de Cataluña, de plantilla.

D. José Casas Ofiate, de disponible forzoso, apartado A) y en comisión en la liquidadora del primer Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio, de jefe de Detall.

D. Marcelino Muñoz Lozano, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora del 2.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio, de jefe de Detall.

D. Manuel España García, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora del tercer Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio, de jefe del Detall.

D. Fernando Martí Alvaro, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora del suprimido 26.º Tercio, a la Plana Mayor del 4.º Tercio, de jefe del Detall.

D. Pedro Cortaire Elizagaray, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora del 3.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio, de jefe del Detall.

D. Florentino González Vallés, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora del 4.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio, de jefe del Detall.

D. Acacio Sandoval Asensio, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora del 7.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio, de jefe del Detall.

D. Angel Anquiano Inglés, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora del 8.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio, de jefe del Detall.

D. Elcay Espiau Añozara, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora del 9.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio, de jefe del Detall.

D. Enrique Cotter Chacel, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora del 10.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio, de jefe del Detall.

D. Alberto Matallana Gómez, primer jefe de la Comandancia de 11.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio, de jefe del Detall.

D. Pedro Martínez Mainar, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora del 12.º Tercio, a la Plana Mayor de la Comandancia de Salamanca.

D. Enrique Álvarez Sampedro, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora del 13.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio, de jefe del Detall.

D. Ramón Franch Allisedo, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora del 14.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio, de jefe del Detall.

D. Fernando Chápuñ Anadón, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora del 15.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio, de jefe del Detall.

D. Gregorio Vázquez Mas, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora del 16.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio, de jefe del Detall.

D. José Calero Cuenca, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora del 17.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio, de jefe del Detall.

D. Ignacio Baamante Cortés, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora del 18.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio, de jefe del Detall.

D. Julio Vallino Couillant, de primer jefe de la Comandancia de Soria, a la Plana Mayor del 19.º Tercio, de jefe del Detall.

D. José García Camacho, del Cuadro eventual de la segunda Zona, a la Plana Mayor del 20.º Tercio, de jefe del Detall.

D. Antonio Carpallo Fargallo, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora del suprimido 19.º Tercio (Salamanca), a la Plana Mayor del 21.º Tercio, de jefe del Detall.

D. Julio Garrido Coicoechea, de cajero de la cuarta Zona, a la Plana Mayor del Colegio de Guardias Jóvenes, en comisión.

D. Gaspar Martínez Camarero, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora Central, a la Plana Mayor de la Comandancia de Madrid.

D. Ramón Rodríguez Farriols, de disponible forzoso, apartado A), en San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a la Plana Mayor de la Comandancia de Avila.

D. Enrique González Estéfani Caballero, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la Comandancia de Toledo, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Alfredo Seanprún Ramos, de primer jefe de la Comandancia de Logroño, a la Plana Mayor de la Comandancia de Barcelona.

D. Felipe Moragriga Carvajal, de disponible forzoso, apartado A) y en comisión en la Comandancia de Gerona, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Florentino Nieto Sánchez, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la Comandancia de Castellón, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Juan Montaves Ruiz, de primer jefe de la Comandancia de Orense, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Joaquín Velarde Velarde, de primer jefe de la Comandancia de Pontevedra, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. José Carroquino Luna, de disponible forzoso, apartado A), en Zaragoza, a la Plana Mayor de la Comandancia de Zaragoza.

D. Manuel Díez Ticio, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la Comandancia de Huesca, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. José Bujalance Frías, de jefe de Grupo de la Comandancia Sur del 4.º Tercio Móvil, a la Plana Mayor de la Comandancia de Granada.

D. Antonio Martín Gamero y López Gallarte, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora de la cuarta Zona, a la Plana Mayor de la Comandancia Sur del 4.º Tercio Móvil.

D. Eduardo Nofuentes Montoro, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la Comandancia de Almería, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Mariano Salinas Bellver, de jefe de Grupo de la Comandancia Norte del 4.º Tercio Móvil, a la Plana Mayor de la Comandancia de Valladolid.

D. Mariano Nieto Sánchez, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la Comandancia de Segovia, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Carlos Lapresta Rodríguez, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la Comandancia de León, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Fermín Ruiz Farrona, de primer jefe de la Comandancia de Palencia, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Saturnino Bengoa Muruzábal, de primer jefe de la Comandancia de Guipúzcoa, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Mariano Torres Rigal, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la Comandancia de Navarra, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Joaquín Bosch y Rodríguez de Rivera, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la Comandancia de Murcia, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Pedro Cerdá Remis, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la Comandancia de Alicante, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Angel Valcárcel Bosque, de jefe de Grupo de la Comandancia de Málaga, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. José Enríquez Ramírez, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la Comandancia de Huelva, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Adolfo Valcárcel Sampol, de primer jefe de la Comandancia de Zamora, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Juan Colinas Guerra, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la Comandancia de Vizcaya, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Angel Molina Galano, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora de la segunda Zona, a la Plana Mayor de la Comandancia de Albacete.

D. Dionisio Muñiz Labrada, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora de la primera Zona, a la Plana Mayor de la Comandancia de Baleares.

D. Eusebio Ruiz Guerra, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora del suprimido 27.º Tercio (Madrid), a la Plana Mayor de la segunda Comandancia del 14.º Tercio.

D. Francisco Buzón Llanes, de la Plana Mayor del 4.º Tercio y en comisión en el Negociado de Ajustes, al Negociado de Ajustes.

D. Carlos Aparicio Gutiérrez, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la Inspección general, a la Inspección general.

D. Teobaldo Guzmán Muñoz, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas (Sección militar).

D. Alfredo Escobar Huerta, ascendido, de la Comandancia de Pontevedra, a la Plana Mayor de la de La Coruña.

D. Carlos Álvarez de Pablo, ascendido, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la Inspección general, a la Inspección general.

D. Francisco Ríos Romera, ascendido, de la Comandancia de Valencia, a la Plana Mayor de la de Cuenca.

D. Mariano Aznar Monfort, ascendido, de la Plana Mayor del 15.º Tercio, de ayudante secretario, a la Plana Mayor de la Comandancia de Córdoba.

D. Enrique Pastor Rodríguez, ascendido, de la Comandancia de Teruel, a la Plana Mayor de la de Guadalajara.

D. Fernando Monasterio Bustos, ascendido, de la Comandancia de La Coruña, a la Plana Mayor del 22.º Tercio, de jefe del Detall.

D. Ramón Albarrán Ordóñez, ascendido, de auxiliar de la cuarta Zona, a la Plana Mayor de la Comandancia de Cáceres.

D. Manuel Márquez González, ascendido, de la primera Comandancia del 14.º Tercio, a la Plana Mayor de la de Cádiz.

D. Esteban Torés Ibáñez, ascendido, de la Plana Mayor del 13.º Tercio, de ayudante secretario, a la Plana Mayor de la Comandancia de Alava.

D. Blas González García, ascendido, de disponible voluntario en Madrid, a la Plana Mayor del 23.º Tercio, de jefe del Detall.

D. Tomás Fernández Rogina, ascendido, de la Comandancia de Pontevedra, a la Plana Mayor de la de Lugo.

D. Alfonso Cimas Leal, ascendido, de la Comandancia de Huesca, a la Plana Mayor de la de Teruel.

D. Juan Martínez López, ascendido, de cajero de la quinta zona, en comisión, a la Plana Mayor de la Comandancia de Tarragona.

D. Rafael Díaz Gómez, ascendido, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la liquidadora del 2.º Tercio, a la Plana Mayor de la Comandancia de Ciudad Real.

D. Juan Hens Martínez, ascendido, de la Comandancia de Granada, a la Plana Mayor de la de Santander.

D. Enrique Reula Gómez, ascendido, de la Comandancia de Cádiz, a la Plana Mayor de la de Jaén.

D. Luis Zurdo Martín, ascendido, de la Comandancia de Badajoz, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Ismael Navarro Serrano, ascendido, de disponible forzoso, apartado B), en Cortes de la Frontera (Málaga), a la misma situación, agregado para haberes a la Comandancia de Málaga y para documentación y demás efectos al 16.º Tercio.

D. Perfecto Malo Munilla, de cajero de la tercera Zona, a la Plana Mayor de la Comandancia de Burgos.

D. José Pérez del Hoyo, del Cuadro eventual de la primera Zona, a la Plana Mayor de la Comandancia de Logroño.

D. José Rodríguez-Medel Briones, de disponible forzoso, apartado A), en Madrid, a la Plana Mayor de la Comandancia de Sevilla.

D. Enrique Ballenilla Herrera, de cajero de la primera Zona, a la Plana Mayor de la Comandancia de Soria.

D. Enrique Sánchez Delgado Ocerin, de disponible forzoso, apartado A), y en comisión en la Secretaría de la quinta Zona, a la misma, de Secretario.

D. José Vega Cornejo, de la Comandancia de Badajoz, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Ricardo Argomániz Ponce de León, de la Comandancia de Barcelona, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Vicente González García, de la Comandancia de Cádiz, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Bruno Ibáñez Gálvez, de la Comandancia de Ciudad Real, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Emilio Baraibar Velasco, de jefe de Grupo de la Comandancia de Córdoba, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Vicente Garchitorena Rigau, de jefe de Grupo de la Comandancia de Córdoba, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Emilio López Carrillo, de la Comandancia de Jaén, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Pedro Martín López, de la Comandancia de Madrid, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Francisco Villalón Girón, de jefe de Grupo de la Comandancia de Málaga, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Gonzalo Bueno Rodríguez, de la Comandancia de Oviedo, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Andrés García Pérez, de jefe de Grupo de la Comandancia de Sevilla, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Fernando Álvarez Holguín, de jefe de Grupo de la Comandancia de Sevilla, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Julio Orts Flor, de jefe de Grupo de la Comandancia de Valencia, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. José Torres Quijano, de jefe de Grupo de la Comandancia de Valencia, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Marcelino Gómez-Plata Mateu, de jefe de Grupo de la Comandancia de Valencia, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Joaquín García de Diego, de jefe de Grupo de la primera Comandancia del 14.º Tercio, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Santiago Alonso Muñoz, de jefe

de Grupo de la primera Comandancia del 14.º Tercio, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Federico Martín de Hijas Randedo, de jefe de Grupo de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. Emiliano López Montijano, de jefe de Grupo de la Comandancia Norte del 4.º Tercio Móvil, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

D. José Colombo de León, de jefe de Grupo de la Comandancia Sur del 4.º Tercio Móvil, a la Plana Mayor del mismo Tercio.

D. Dionisio Mablona Martínez, del Cuadro eventual de la cuarta Zona, a la Plana Mayor del 14.º Tercio.

D. Antonio Durán Touchard, de jefe de Grupo de la primera Comandancia del 19.º Tercio, a la Plana Mayor de la misma Comandancia y Tercio.

D. Emilio Escobar Udaondo, de jefe de Grupo de la primera Comandancia del 19.º Tercio, a la Plana Mayor de la misma Comandancia y Tercio.

D. Agustín Recas Marcos, de jefe de Grupo de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, a la Plana Mayor del mismo Tercio.

D. Miguel Martínez Torres, de jefe de Grupo de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, a la Plana Mayor de la misma Comandancia y Tercio.

D. José Martínez Frieria, de jefe de Grupo de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, a la Plana Mayor de la misma Comandancia y Tercio.

D. Julián Lasierra Luis, de la Comandancia de Zaragoza, a la Plana Mayor de la misma Comandancia.

(De la Gaceta núm. 189.)

INSPECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Como resultado del concurso anunciado por esta Inspección general en la *Gaceta de Madrid* número 115, de 25 de abril último, y en uso de las facultades conferidas a mi autoridad por orden de 31 de agosto de 1933 (*Gaceta* núm. 244), para la provisión de 18 plazas de ordenanzas de oficinas existentes en diferentes dependencias de este Instituto; he tenido a bien nombrar para ocupar ocho plazas a los que se expresan en la adjunta relación, que sirvieron en el Cuerpo hasta cumplir la edad reglamentaria para el retiro y que reúnen todas las condiciones exigidas en dicho concurso, siendo destinados a los Centros y demás Unidades que también se indican, dándoles cumplimiento para su incorporación a lo prevenido por esta Inspección general en circular de fecha 29 de septiembre de 1933 (*Gaceta* núm. 276) y demás disposiciones dictadas sobre el referido personal.

Madrid, 28 de junio de 1934.—El Inspector general, Cecilio Badía.

RELACION QUE SE CITA

A la Comandancia de Lérida

1.—Mariano de Gracia Expósito.

A la Comandancia de Murcia

1.—Ginés Alcázar Cánovas.

A la Comandancia de Santander

1.—Felipe Arias Alvarez.

A la Comandancia de Las Palmas

1.—Arturo López García.

A la Comandancia de Pontevedra

1.—Francisco Arca Lamela.

A la Comandancia de Segovia

1.—Leoncio Tomé Illana.
2.—Ruperto Morales Rosa.

A la Comandancia de Almería

1.—Francisco Ramos Rubio.

(De la Gaceta núm. 188)

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

UNIFORMIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los oficiales Generales, jefes, oficiales y sus asimilados, al verificar las presentaciones reglamentarias vistan el traje que en cada caso a continuación se les señala:

1.º Las presentaciones a S. E. el señor Presidente de la República se hacen en traje de paño de media gala con faja o ceñidor, sable y sin bastón aquellos Generales o jefes que tengan derecho a tal atributo de mando.

2.º Para las presentaciones al Ministro de la Guerra y demás Autoridades militares, se llevará traje de lana caqui de diario, sin sable, pero sí bastón de mando aquellos que tengan derecho a su uso.

3.º En los días de gala y media gala, el traje de presentación será el que describe para estos casos el vigente reglamento de uniformidad y órdenes que lo modifican.

4.º El servicio de armas con mando de tropas, o sin él, se prestará en el traje del día, con sable.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Circular. Excmo. Sr.: Dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros (Subsecretaría), a propuesta del Gobernador de Ifni, según orden de fecha 7 del actual, que el oficial, clase e individuo de tropa del Arma de INGENIEROS y soldado indígena que figura en la siguiente relación, pasen destinados a los servicios y batallón de Tiradores de Ifni, que también se relacionan, así como sus actuales destinos; este Ministerio ha resuelto que el citado personal quede en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5) y la circular de 11 de junio último (D. O. número 135), incorporándose con toda urgencia y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir del día primero del presente mes de julio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A los servicios de Ingenieros del Gobierno de Ifni

Capitán de Ingenieros D. Salvador Gómez Bouillon, del batallón de Zapadores Minadores núm. 4.

Al batallón de Tiradores de Ifni

Sargento de Ingenieros, Manuel Vera Gómez, del batallón de Zapadores Minadores núm. 2.

Soldado indígena núm. 2.945, Brahim Ben Mohamed Eutifi, del Grupo de Regulares de Tetuán.

A la oficina de Asuntos indígenas de Ifni

Soldado de Ingenieros, José Panciles García, del disuelto Grupo automovilista de Africa.

Madrid, 9 de julio de 1934.—Hidalgo.

Excmo. Sr.: Destinado por la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 3 del actual para prestar sus servicios en el Parque de Artillería del Gobierno de Ifni el teniente de dicha Arma D. Fernando Pardo Ibarra, de la Agrupación de Melilla, este Ministerio ha resuelto que el citado oficial quede "Al servicio de otros Ministerios", con arreglo a la orden circular de 11 de junio último, que se incorporará con la mayor urgencia, y surtiendo efectos administrativos a partir de primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros (Subsecretaría), a propuesta del Gobernador de Ifni según orden de fecha 4 del actual, que el teniente del Arma de INGENIEROS D. Cayetano Aguado Saralegui, del batallón de Zapadores de Marruecos, pase destinado al batallón de Tiradores de Ifni, este Ministerio ha resuelto que el mencionado oficial quede en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 5 de enero de 1933 y circular de 11 de junio último (DIARIO OFICIAL núm. 135), debiendo verificar su incorporación con la mayor urgencia y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir del día primero del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Destinado por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros al Parque de Artillería del Gobierno de Ifni, el maestro armero del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO, disponible forzoso en Ceuta, D. Domingo de Guzmán Aller Fernández, por este Ministerio se ha resuelto que el citado armero quede en situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. número 5) y circular de 11 de junio último (D. O. núm. 135), debiendo verificar su incorporación con la mayor urgencia y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir del día primero del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Destinado por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 4 del actual, al batallón de Tiradores de Ifni, el sillerero guarnicionero-bastero del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO, de la Mehal-la Jalifiana de Gomara núm. 4, D. Julio Frías González, por este Ministerio se ha resuelto que el citado guarnicionero quede en situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5) y circular de 11 de junio último (DIARIO

OFICIAL núm. 135), debiendo verificar su incorporación con la mayor urgencia y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir del día primero del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, el personal del Arma de INFANTERIA que figura a continuación, pasan a servir los destinos que se les señala, verificando su incorporación a la mayor brevedad posible, causando alta y baja en la revista de Comisario del presente mes y siendo su situación la de "Al servicio de otros Ministerios".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al batallón de Tiradores de Ifni

Sargento, José Torres Molinero, de las Intervenciones del Rif.

Otro, Miguel Burrieza Iglesias, de la Mehal-la de Larache núm. 3.

Cabo, José Aradilla Pérez, de las Intervenciones del Rif.

Madrid, 9 de julio de 1934.—Hidalgo.

Excmo. Sr.: Dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros, a propuesta del Gobernador de Ifni, según orden de fecha 3 del actual, que el sargento de INTENDENCIA D. Ginés Menéndez Rodríguez, con destino en el Grupo de dicho Cuerpo de la Circunscripción oriental de Marruecos, pase a continuar prestando servicio a los de Intendencia del Gobierno de Ifni, este Ministerio ha resuelto que el interesado quede en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5) y circular de 11 de junio último (D. O. número 135), causando efectos administrativos la presente disposición a partir de primero del actual y efectuando la incorporación a su destino con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.
Señor Gobernador de Ifni e Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, el personal moro que se rela-

ciona a continuación pasará a formar parte de la plantilla de los Cuerpos de nueva creación del territorio de Ifni, que se expresan en la misma, causando alta y baja en la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, al batallón Tiradores de Ifni

Cabos

Batahar B. Chaib Itefti, núm. 4.269.
 Mohammed B. Mohammed Ahoni, número 10.640.
 Tahar B. Sislam Uariagli, número 9.766.
 Lahsem B. Abdselem Susi, número 9.030.
 Lahsem B. Kassen Susi, número 4.653.
 Hamed Ben Mohamed, núm. 10.170.
 Mohamed Ben Haddu Saharoui, número 7.061.
 Mohammed Ben Hamed Serradi, núm. 10.080.
 Mohammed Ben Sibari Laraichi, núm. 11.931.
 Salah B. Al-lal Tadlaui, núm. 11.277.
 Buchaib Ben el Hach el Madkori, núm. 10.578.

Educando de banda

Mohammed Ben Amed Anyeri, número 14.254.

Soldados de primera

Abdi B. Mohammed Susi, número 10.202.
 Ali B. Brahim Dukaí, núm. 12.502.
 Mohammed Ben Abderrahaman Susi, núm. 8.855.

Soldados de segunda

Al-lal Ben Hammu Solain, número 14.879.
 Hamed Ben Hamed Faki, número 14.810.
 Mohamed Ben Amar Marnisi, número 14.772.
 Miludi Ben Tieb Zaire, núm. 14.602.
 Mohamed Ben Hach Uariagli, número 13.832.
 Mohamed Ben Mohamed Am-marti, núm. 9.720.
 Amed Ben Ali Charki, núm. 11.888.
 Mohamed Ben Abdelkader Susi, núm. 11.088.
 Mohamed Ben Ali Mesiui, número 13.336.
 Yilali Ben Selam Cherki, número 14.909.
 Mohammed Ben Hassan Charki, núm. 14.897.
 Abdelkader Ben Hamed Sarguini, núm. 14.895.
 Hamed Ben Mohtar Aixeri, número 14.806.

Dahaman Ben Mohammed Cherradi, núm. 13.741.
 Mohamed Ben Abbás Meskini, número 14.158.
 Buxcri Ben Mate Meskini, número 13.409.
 Sel-lam B. Buchaib Jolti, número 14.628.
 Ali Ben Aomar Hehe, núm. 12.449.
 Mohamed Ben Tahar Sarguini, número 13.907.
 Mohammed Ben Hamed Mesquini, núm. 13.413.
 Mohammed Ben Abderrahaman Susi, núm. 13.205.
 Mohammed Ben Abderrahaman Romsí, núm. 14.740.
 Mohammed Ben Mohammed Chiadmi, núm. 14.585.
 Tahami Ben Ludie Sarguini, número 14.629.
 Kaddur Ben Hamed Serradi, número 13.654.
 Saib Ben el Arbi Rahali, número 14.784.
 Kasem Ben el Aisayi Hamedi, número 13.812.
 Mohammed Ben Mohammed Buihiau, núm. 13.162.
 Buker Ben Hamed Rahamani, número 14.346.
 Arbi B. Mohamed Garbau, número 14.842.
 Hamido Ben Kaddur Garbi, número 14.876.
 Hamed Ben Abdeslam Garbau, núm. 14.668.
 Ali Ben Alux Urriagli, núm. 14.774.
 Buchaib B. Aomar Meskini, número 14.407.
 Said Ben Kaddur Urriagli, número 13.833.
 Abderrahaman Ben Mohammed Abdi, núm. 14.426.
 Mohammed Ben Mohammed Sarguini, núm. 2.117.
 Tahar Ben el Hach Sarguni, número 12.784.
 Hassam Ben Mohammed Sarguini, núm. 13.882.
 Embarek Ben Hamed Abdi, número 14.220.
 Mohammed Ben Mohammed Zaruali, núm. 13.419.
 Aomar Ben Dris Bocoia, número 12.390.
 Al-lal Ben Buima Serradi, número 14.273.
 Feddal Ben Amar Hasmani, número 14.917.
 Abdselem Ben Taami Embark, número 13.811.
 Ali Ben Mohammed Marnisi, número 12.826.
 Buyma Ben Mohammed Rahamani, núm. 14.354.
 Brahim B. Mohammed Rahamani, núm. 14.391.
 Daudi Ben el Meki Sarguini, número 13.147.
 El Arbi Ben Abdelkader Dukaí, núm. 12.996.
 Hamed Ben Ali Zari, núm. 12.715.
 Mohammed Ben Abdselem Zarua, núm. 14.257.
 Mohammed Ben Mohammed Quebdana, núm. 14.210.
 Abderrahaman B. Fatmi Sarguni, núm. 13.603.

Abderrahaman B. Hamed Laraichi, núm. 9.347.
 Ali Ben Chelauí Cherif, núm. 14.595.
 Al-lal Ben Kebir Sarguni, número 12.705.
 Amar Ben Abdselem Itefti, número 14.503.
 Bismari Ben Ali Uariagli, número 11.234.
 Embarek Ben el Hach Dukaí, número 14.808.
 Hamed Ben Hamed Al-lal, número 14.028.
 Mohamed Ben Beniquer Anyeri, núm. 12.381.
 Mohammed Ben Hamed Metuki, núm. 10.905.
 Mohammed Ben Ossain Susi, número 11.326.
 Mensor Ben Yilali Hasnani, número 14.679.
 Azuz Ben Mohammed Sarguini, número 14.353.
 Hamed Ben Abderrahaman Laraichi, núm. 14.720.
 Bachir Ben Mohammed Susi, número 13.803.
 Abderrahaman B. Mohammed Sarguini, núm. 14.361.
 El Kabir Ben Hamed Sarguini, número 14.089.
 Buzian Ben el Kebir Chaui, número 14.363.
 Sel-lam Ben Yilali Garbau, número 6.226.
 Al-lal Ben Yilali Sarguni, número 14.360.
 Hassen Ben Hamed Abdi, número 14.382.
 Hamed Ben Hamed Guizzin, número 14.616.
 Mohammed Ben Fatmi Cherradi, número 14.320.
 Al-lal Ben Abd-es-Selam Abdi, número 14.889.
 Hamed Ben El Arbi Chaui, número 14.364.
 Mohammed Ben Yilali Chaui, número 14.349.
 Mohamed Ben Hedi Uariagli, número 14.885.
 El Kebir Ben Boaza Jolti, número 14.619.
 Mohammed Ben Al-lal B. Abdel-lah, número 14.690.
 Mohammed Ben Mohammed Uariagli, núm. 14.878.
 Mosaud Ben Aoderrahaman Hebibi, número 14.393.
 Hamed Ben Si Hamed Arbi, número 13.905.
 Azuz Ben Mohamed Abdi, número 13.327.
 Brahim Ben Ali Susi, núm. 14.793.
 Mohammed Ben Lahsem Susi, número 11.537.
 Daudi Ben Hamadi Chaui, número 13.176.
 Abdselem Ben Amar Smori, número 5.748.
 Mohammed Ben Brahim Hehe, número 13.948.
 Mohammed Ben Hamed Entifi, número 13.148.
 Abderrahaman B. Kaddur Rahamani, número 13.862.
 Boaza Ben Sel-lam el Jolti, número 14.625.
 Mohammed Ben el Hach Sarguini, número 13.969.

Hamed Ben Hamed Uazani, número 14.084.
 Mohammed Ben Brahim Susi, número 10.753.
 Tahar Ben Mohammed Hamed, número 13.283.
 Mohammed Ben Abdselam Habibi, número 13.676.
 Mohammed Ben Al-lal Cherradi, número 14.735.
 Bachir Ben Hamed Rahali, número 14.180.
 Laarbi B. Laarbi B. Abdselam, número 14.640.
 Mohammed Ben Hamed Susi, número 11.324.
 Salah Ben Embarek Marraki, número 3.036.
 Hamed Ben Yiladi Sarguini, número 14.844.
 Hamed Ben Yiamo Arosi, número 14.459.
 Mohammed Ben Ruen Kasser, número 14.242.
 Maheyub Ben Hossain Entifi, número 14.157.
 Buchaib B. Habibi Rahamani, número 13.853.
 Lahsen Ben Hammu Entifi, número 12.810.
 Seguer Ben Bizkri Meskini, número 13.872.
 Si Mohammed Ben el Hach Handi, número 14.929.

Del batallón Ingenieros de Tetuán, a la Mía de Zapadores

Soldados de segunda

Hamed B. Ider Chori, núm. 122.
 Abdelkader B. Mohamed, núm. 124.
 Smyay Ben Driy Filali, núm. 129.
 Aiasi Ben Si Hamed, núm. 141.
 Messoud Ben Mohamed, núm. 145.
 Yilali Ben Laarbi, núm. 151.
 Mohamed B. Menzor Mekkin, número 193.
 Mohamed Ben Hadu, núm. 213.
 Mohamed Ben Hamed, núm. 203.
 Mohamed Ben Ali, núm. 209.
 Abdelkader Ben Amar, núm. 243.
 Madrid, 9 de julio de 1934.—Hidalgo.

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán de ARTILLERÍA D. Hipólito Ramírez Onsurbe, del regimiento de Costa núm. 2, quede "Al servicio del Protectorado", por haber sido destinado en 25 de junio anterior a la "Agrupación de Intervenciones" en vacante de su empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la cuarta división orgánica, Interventor central de Guerra y Director general de Marruecos y Colonias.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Como consecuencia del aumento de seis sargentos maestros de taller de primera en la Sección de Troga de obreros de Artes Gráficas, fijado en las plantillas publicadas en 14 del pasado (D. O. núm. 140), por este Ministerio se ha resuelto promover a sargentos maestros de taller de primera, a los cabos maestro de taller de segunda de la misma que se expresan en la siguiente relación, asignándoseles en el empleo que se les confiere la antigüedad de primero de agosto próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor General Subsecretario.
 Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

A sargentos maestros de taller de primera

Juan Sánchez Trillo.
 Edelfonso Maganto Brassas.
 Francisco Orche Bravo.
 Francisco Godoy Bachiller.
 Juan Martín Álvarez.
 Dionisio Gómez Otero.
 Madrid, 7 de julio de 1934.—Hidalgo.

COMISIONES

Excmo. Sr.: Habiendo ingresado por oposición en la Escuela Oficial de Ingenieros de Telecomunicación el teniente de ARTILLERÍA D. Manuel Serrano Aiguacil, destinado en el cuarto regimiento ligero, este Ministerio ha resuelto conferírle una comisión del servicio, no indemnizable, para esta división orgánica, durante el tiempo que necesite para poder efectuar sus estudios en la citada Escuela, para que pueda obtener el título de Ingeniero correspondiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de julio de 1934.

HIDALGO

Señores Generales de la primera y segunda divisiones orgánicas.
 Señor Interventor central de Guerra.

DERECHOS PASIVOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el teniente de INTENDENCIA D. Emilio Sánchez de León, con destino en el Parque de Intendencia de la Base Naval de Cartagena, en solicitud de que se le conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que determina el vigente Estatuto de Clases pasivas; teniendo en cuenta lo prevenido en la orden circular de 27 de noviembre del año anterior (C. L. núm.

mero 551), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, para lo cual deberá tenerse presente cuanto se dispuso en la orden circular de 17 de marzo de 1931 (D. O. número 64).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por esa Comandancia Militar en 22 del pasado mes, promovida por la taquimecanógrafa de la cuarta Sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO, con destino en la misma, doña María del Pilar Crespo Moya, en súplica de que se le permita acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que concede el vigente Estatuto de Clases pasivas; considerando que si bien la recurrente no formuló dicha petición en el plazo señalado por la Circular de 11 de diciembre de 1926 (C. L. núm. 439), la finalidad que se persigue en la legislación pertinente es que se practiquen a los interesados todos los descuentos debidos y esta finalidad queda cumplida sometiendo a los solicitantes al pago de las cuotas atrasadas, con los intereses de demora correspondientes, con lo que en nada se perjudican los intereses del Tesoro, por este Ministerio se ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo la recurrente abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas corrientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto por quien corresponda la oportuna liquidación, y cumpliéndose, además, cuanto está dispuesto sobre el particular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor Comandante Militar de Baleares.

Señor Interventor central de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos en telegrama de 8 del actual, este Ministerio ha resuelto designar al comandante de INTENDENCIA D. Juan Tapia Ferrer para cubrir la vacante de su empleo en la Plaza Mayor del Servicio de Automovilismo de Marruecos creada por concurso por orden de 29 de junio próximo pasado (D. O. núm. 148) surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 9 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor General Subsecretario de este Departamento.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de archivero segundo del Cuerpo Auxiliar de OFICINAS MILITARES, este Ministerio ha resuelto habilitar para desempeñar destino de dicho empleo, con arreglo a lo que determina el párrafo segundo del artículo 15 de la orden circular de 4 de julio de 1898 (*Colección Legislativa* núm. 234) al archivero tercero D. Antonio Blasco Delgado, con destino en la Circunscripción Oriental (territorio de Melilla), en el que continuará conforme dispone la de 5 de abril próximo pasado (D. O. número 81).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros quede sin efecto el destino al batallón Tiradores de Ifni del capitán de INFANTERÍA D. Nicolás Arce Alonso, adjudicado por orden circular de 30 de junio pasado (D. O. núm. 151), este Ministerio ha resuelto cese el interesado en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", y cause alta nuevamente en su anterior destino, regimiento núm. 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor...

Excmo. Sr.: Como consecuencia de nueva organización del Tercio, dispuesta por orden circular de 14 del actual (D. O. núm. 135), este Ministerio ha resuelto que los oficiales médicos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, comprendidos en esta relación que da principio con D. Joaquín Pastor Candelas y termina con D. Félix Vallejo Nájera, pertenecientes a dicha unidad pasen a servir los destinos que se les señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

A la primera Legión del Tercio

Capitanes médicos

D. Joaquín Pastor Candelas.
D. José García Aceval.

A la segunda Legión del Tercio

Capitanes médicos

D. José Moreno Monroy.
" Francisco Mallol de la Riva.
" Tomás Tuaso Olasagasti.

Teniente médico

D. Félix Vallejo Nájera.

Madrid, 9 de julio de 1934.—Hidalgo.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el teniente de ARTILLERÍA D. Vicente Martí Pitarch, disponible en Melilla, pase destinado a la Agrupación de dicha plaza de Artillería, con efectos administrativos en la revista del presente mes, a que pertenecía por haberse dispuesto baja en la misma de otro oficial que ha sido destinado al Parque del Gobierno de Ifni, por orden de esta fecha, con iguales efectos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el sargento primero de INGENIEROS D. Teófilo Martín Martín, agregado al batallón de Ingenieros de Tetuán como exceso de plantilla, por prestar sus servicios en la estación radiotelegráfica del Consulado de España en Tánger, pase en dicho concepto de agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el teniente coronel de INGENIEROS D. Enrique Rolandi y Pera, que mandaba el disuelto batallón de Ingenieros de Melilla, quede en situación de disponible forzoso, apartado A), Melilla.

Lo comunico a V. E. para su cono-

miento y cumplimiento. Madrid, 30 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto quede eliminado de la relación publicada a continuación de la orden circular de fecha 30 de junio último (D. O. núm. 155) por la que se dispone el pase a la situación de disponible forzoso, apartado A), de los jefes y oficiales procedentes del disuelto Grupo Automovilista de Africa, el comandante de INGENIEROS D. Ramón Sancho Jordá, por haber sido destinado por orden circular de la misma fecha (D. O. núm. 153) a la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Mahón, en concepto de voluntario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de llevar a cabo el acoplamiento de las plantillas publicadas por orden circular de 14 del actual (D. O. núm. 142), este Ministerio ha resuelto que el personal de la tercera Sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, Grupo B, obreros filiados de Artillería que se expresan en la siguiente relación, queden disponibles en los territorios en que actualmente se hallan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

En la Comandancia de Intendencia de Ceuta

D. Emiliano de Pablos Pablos.

En la Compañía automóvil de Intendencia de Tetuán

D. Julio Menéndez González.

En el Grupo automovilista de Ingenieros de Melilla

D. Eduardo Cabaleiro Fernández.

" Emiliano Gómez García.

" Doroteo Guio León.

" Francisco Garrido Adarve.

" León Rezalde López.

" Luis Vilchez Freire.

Madrid, 30 de junio de 1934.—Hidalgo.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de ARTILLERÍA D. Ignacio González Aguilar, con destino en el primer regimiento ligero, en súplica de autorización para disfrutar el permiso de verano en Biarritz (Francia), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por el interesado, que deberá cumplimentar lo que determina el artículo 47 de las instrucciones de 5 de junio de 1905 y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de diciembre de 1931 (C. L. núms. 191, 221, 411 y 681, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de la Asamblea de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, en el que se propone al vicealmirante de la Armada, en reserva, D. Rafael Morales Díaz de la Cortina, para la pensión de Gran cruz de San Hermenegildo; este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de 27 de febrero último, la que le será abonada, desde primero de marzo siguiente por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de la Asamblea de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, en el que se propone al capitán de fragata, retirado, D. Emilio Pascual del Pobil y Chicherry, para la pensión de placa de San Hermenegildo; este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de 13 de marzo de 1933, la que le será abonada desde primero de abril siguiente por la Delegación de Hacienda de Alicante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de la Asamblea de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, en el que se propone al comandante de INFANTERÍA, retirado, D. José Márquez García, para la pensión de cruz de San Hermenegildo; este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de 21 de diciembre de 1933, la que le será abonada a partir de primero de enero del año actual por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de la Asamblea de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, en el que se propone al capitán de INVALIDOS D. Lorenzo Bibiloni Piza, para la pensión de cruz de San Hermenegildo; este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de 12 de marzo del año en curso, la que le será abonada a partir de primero de abril siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Subsecretario de este Ministerio e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de la Asamblea de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, en el que se propone al oficial segundo del Cuerpo de OFICINAS MILITARES don Agapito Ufano García, para la cruz de San Hermenegildo; este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración con la antigüedad de 25 de febrero del año en curso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la séptima división orgánica.

PREMIOS DE CONSTANCIA

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, ha resuelto conceder el segundo premio de constancia de cuarenta pesetas mensuales, al sargento de CABALLERÍA con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Añuemas núm. 5, Andrés Marco Serrano, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 de la orden circular de 31 de julio de 1914 (C. L. núm. 135) y la de 23 de abril de 1917 (D. O. núm. 92), a percibir desde primero de junio de 1934.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de fecha 3 del corriente, al que acompaña certificado del reconocimiento facultativo sufrido por el comandante de INTENDENCIA D. Luis Ruiz Sánchez, al que declara de reemplazo por enfermo provisional a partir del día 20 del anterior, por demostrarse que se encuentra imposibilitado para prestar servicio; por, este Ministerio se ha resuelto confirmar tal resolución, declarándole de reemplazo por enfermo desde la indicada fecha, con residencia en esta capital, con arreglo a las instrucciones de la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la orden de 3 de mayo último (D. O. núm. 105), por la que se concede aumento de sueldo por años de servicio a picadores militares del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, se entienda rectificada en el sentido de que el sueldo de 5.500 pesetas concedido a D. Cosme Santamaría Santamaría, del batallón de Montaña núm. 7, es a partir de primero de marzo de 1934 en vez de la fecha que por error de imprenta se le consignó.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

VACANTES DE DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la relación de vacantes correspondiente al mes de la fecha, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 152, y por lo que al Cuerpo de Intendencia se refiere, se considere incrementada aquélla en una de comandante para la Pagaduría Militar de Ceuta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor...

Circular. Excmo. Dispuesto por orden de esta fecha cause alta nuevamente en el regimiento núm. 5 el capitán de INFANTERIA D. Nicolás Arce Alonso, que causó baja en el mismo por otra de 30 de junio pasado (D. O. núm. 151), este Ministerio ha resuelto quede sin efecto la vacante de dicho empleo de la unidad expresada, anunciada por circular de 4 del actual (D. O. núm. 152).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor...

~~~~~

### Estado Mayor Central

#### SECCION DE ORGANIZACION Y MOVILIZACION

##### PLANTILLAS

**Circular.** Excmo. Sr.: Para atender apremiantes necesidades del servicio, y haciendo uso de la autorización que concede el artículo 11 de la vigente ley de presupuestos, este Ministerio ha resuelto que la plantilla del Cuerpo Jurídico asignada al mismo en el estado núm. 40 de las publicadas por orden circular de 14 de junio último (D. O. núm. 140), se considere incrementada en un teniente auditor de primera, compensándose este aumento con la disminución de un comandante de los asignados a Somatenes.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor...

#### SECCION DE INSTRUCCION Y RECLUTAMIENTO

##### LICENCIAS

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la propuesta del coronel Director del Taller de Precisión de ARTILLERIA, por este Ministerio se ha resuelto conceder un mes de vacaciones de verano desde el 15 de julio al 15 de agosto próximos, a los tenientes de Artillería que siguen en el Taller de Precisión el Curso dispuesto en orden circular de 23 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 47).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de julio de 1934.

HIDALGO

Señor...

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.